

## **BASES CONCURSO SONDA TECH CHALLENGE**

### **INTRODUCCIÓN**

SONDA S.A. ("SONDA") organiza el concurso **SONDA Tech Challenge 2026** con el propósito de promover la innovación y el desarrollo de soluciones tecnológicas que respondan a desafíos reales de la sociedad, fomentando la creatividad, el pensamiento crítico y la colaboración entre estudiantes universitarios.

Las propuestas presentadas serán evaluadas considerando criterios como innovación, impacto, factibilidad, uso de tecnología y calidad de la presentación.

### **I. OBJETIVO DESAFÍO 2026**

En Chile, más de 2,5 millones de personas, equivalentes a cerca del 27% de los trabajadores del país, se desempeñan en condiciones de informalidad laboral. Para muchos de ellos, acceder a servicios financieros como crédito, ahorro, seguros o medios de pago digitales continúa siendo una barrera.

La tecnología tiene el potencial de derribar estas barreras mediante soluciones más simples, seguras e inclusivas, capaces de ampliar el acceso a servicios financieros y generar nuevas oportunidades para millones de personas.

En este contexto, el desafío de la edición 2026 es responder la siguiente pregunta:

#### **¿QUÉ SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INNOVADORA PROPONDRÍAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES INFORMALES?**

Las propuestas deberán utilizar la tecnología como eje central para desarrollar soluciones innovadoras, viables y con potencial de generar un impacto positivo en la inclusión financiera.

### **II. PARTICIPANTES**

La participación podrá realizarse de manera individual o en equipos de hasta tres (3) integrantes. Podrán participar estudiantes de Ingeniería Civil pertenecientes a las siguientes universidades:

- Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Universidad de Chile.
- Universidad Técnica Federico Santa María.

### **III. POSTULACIÓN**

Las postulaciones deberán realizarse a través del formulario disponible en el sitio web oficial del Concurso.

Cada equipo deberá presentar una descripción de la idea o solución tecnológica que propone para responder al desafío de esta edición.

Las propuestas seleccionadas como finalistas participarán en un proceso de mentoría junto a especialistas de SONDA, quienes acompañarán el desarrollo y perfeccionamiento de las iniciativas antes de la presentación final.

#### **IV. CALENDARIO DEL CONCURSO**

| <b>Etapas</b>                                | <b>Fecha</b>                              |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Postulaciones/Inscripciones                  | 01 de septiembre al 20 de septiembre 2026 |
| Evaluación de expertos – selección 3 ideas   | 21 de septiembre al 01 de octubre 2026    |
| Comunicación finalistas                      | 02 de octubre 2026                        |
| Finalistas perfeccionan las ideas / talleres | 05 al 23 de octubre 2026                  |
| Entrega ideas ajustada                       | 26 de octubre 2026                        |
| Evaluación final                             | 26 de octubre al 06 de noviembre 2026     |
| Evento y anuncio de ganadores                | 11 de noviembre 2026                      |

SONDA podrá modificar este calendario cuando existan razones fundadas, informándolo oportunamente mediante los canales oficiales del Concurso.

#### **V. ETAPAS DEL CONCURSO**

##### **1. Postulación**

Los participantes deberán completar el formulario de inscripción y presentar una propuesta que responda al desafío planteado.

##### **2. Evaluación**

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de especialistas de SONDA, quienes seleccionarán las propuestas con mayor potencial de acuerdo con los criterios definidos en estas Bases.

##### **3. Talleres**

Los equipos finalistas participarán en un programa de acompañamiento con profesionales de SONDA, quienes entregarán orientación para fortalecer la propuesta desde las perspectivas tecnológica, comercial y de innovación.

Una vez finalizados los talleres, los equipos deberán entregar la versión definitiva de su propuesta en la plataforma/modalidad indicada por SONDA.

##### **4. Presentación Final**

Los equipos finalistas presentarán sus proyectos en un evento presencial organizado por SONDA, frente a un Comité Evaluador integrado por ejecutivos y especialistas de la compañía.

Al término de las presentaciones se seleccionará el equipo ganador y se realizará la ceremonia de premiación.

## VI. REQUISITOS DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán contener, como mínimo:

- Nombre de la solución.
- Descripción del problema.
- Descripción de la solución.
- Integrantes del equipo.

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité Evaluador analizará las propuestas considerando, entre otros, los siguientes criterios:

| Criterio          | Descripción                                                           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Innovación        | Nivel de originalidad y diferenciación de la propuesta.               |
| Impacto           | Potencial para resolver el desafío y generar valor para las personas. |
| Factibilidad      | Viabilidad técnica y posibilidad de implementación.                   |
| Uso de tecnología | Aplicación efectiva e innovadora de tecnologías digitales.            |
| Escalabilidad     | Potencial de crecimiento y replicabilidad de la solución.             |
| Presentación      | Claridad, solidez de la propuesta y calidad del pitch final.          |

Las decisiones del Comité Evaluador serán definitivas e inapelables.

## VIII. PREMIO

El equipo ganador del SONDA Tech Challenge 2026, conformado por hasta tres integrantes, obtendrá como premio un viaje a **Silicon Valley**, Estados Unidos, con el propósito de conocer uno de los ecosistemas de innovación y emprendimiento tecnológico más importantes del mundo.

El viaje será válido hasta marzo del siguiente año del Concurso y será otorgado a los integrantes del equipo ganador, incluyendo las condiciones que SONDA defina para esta edición del Concurso.

Los detalles relativos a pasajes, alojamiento, alimentación, itinerario, actividades y fechas del viaje serán determinados e informados oportunamente por SONDA. Se les solicitará a los alumnos tomar fotos y videos para compartir su experiencia y ser publicado en la redes sociales oficiales de SONDA.

## **IX. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **1. Difusión**

SONDA podrá registrar y difundir fotografías, videos, nombres e imágenes de los participantes con fines comunicacionales e institucionales, en cualquiera de sus canales oficiales. Toda comunicación oficial del Concurso será realizada mediante:

- Sitio web del SONDA Tech Challenge.
- Correo electrónico informado durante la inscripción.
- Otros canales oficiales definidos por SONDA.

### **2. Confidencialidad**

Los participantes deberán mantener estricta confidencialidad respecto de toda la información técnica, comercial o estratégica a la que tengan acceso durante el desarrollo del Concurso.

### **3. Modificaciones**

SONDA podrá modificar, complementar, suspender o cancelar el Concurso cuando existan circunstancias que lo justifiquen, informando oportunamente dichas modificaciones mediante sus canales oficiales.

### **4. Aceptación de las Bases**

La inscripción al Concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes Bases.

### **5. Interpretación**

Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta por SONDA, cuya decisión será definitiva para todos los participantes.

### **6. Propiedad Intelectual**

Los participantes declaran ser titulares o contar con las autorizaciones necesarias sobre las ideas y contenidos presentados en el marco del Concurso. La participación en el SONDA Tech Challenge no implica la cesión automática de los derechos de propiedad intelectual de las ideas o propuestas presentadas, los que permanecerán en sus respectivos titulares, salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario por escrito.

Al postular al Concurso, los participantes otorgan a SONDA una autorización gratuita y no exclusiva para evaluar, analizar y difundir las propuestas únicamente en el contexto del Concurso y de sus actividades de comunicación asociadas.

En caso de que SONDA manifieste interés en desarrollar, implementar o escalar alguna de las propuestas presentadas, las condiciones relativas al uso de la propiedad intelectual, licenciamiento o eventual cesión de derechos serán objeto de un acuerdo independiente entre SONDA y los titulares de la propuesta, conforme a la legislación vigente.

La participación en el Concurso no limita el derecho de SONDA a desarrollar, por sí misma o con terceros, soluciones, productos o servicios similares, siempre que no impliquen una infracción a los derechos de propiedad intelectual de los participantes.

## **7. Restricciones**

Solo podrán participar estudiantes pertenecientes a las universidades invitadas en la presente edición del Concurso.

SONDA no financiará gastos asociados a la preparación de las propuestas ni a la participación en el Concurso, salvo aquellos que formen parte expresa del premio.

## **8. Descalificación**

SONDA podrá descalificar cualquier postulación que incumpla las presentes Bases, entregue información falsa, infrinja derechos de terceros o contenga contenidos ilícitos, discriminatorios u ofensivos.

## **9. Uso de Inteligencia Artificial**

El uso de herramientas de inteligencia artificial será permitido como apoyo al desarrollo de las propuestas. Sin perjuicio de ello, los participantes serán responsables de la originalidad, calidad y veracidad de los contenidos presentados, así como del cumplimiento de la normativa aplicable sobre propiedad intelectual.